

El SPL CLM denuncia un **NUEVO DESPROPÓSITO** en LAS OPOSICIONES DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ALBACETE.

El SPL CLM denuncia un **NUEVO DESPROPÓSITO** en las Oposiciones de Policía Local, que sin haber resuelto todavía el caso del proceso selectivo de la categoría de Policía, y tras la aprobación por el Pleno del pasado mes de febrero de la moción del Grupo Municipal del PP, que acordaba que las pruebas selectivas de todas las categorías de Policía Local se realizaran por **encomienda en la Escuela de Protección Ciudadana de Toledo**, el Ayuntamiento ha dado un nuevo impulso a las pruebas selectivas de **dos plazas de INSPECTOR**, para intentar evitar precisamente el cumplimiento del acuerdo Plenario.

La Concejala de Seguridad, junto con el Intendente Jefe quieren adelantarse a la posible aplicación de ese acuerdo, y han decidido seguir adelante con el proceso de estas dos plazas de Inspector, a sabiendas que existe **una demanda judicial interpuesta por el SPL CLM respecto de una de estas plazas** a la espera de celebración de juicio, así como varios recursos a las resoluciones del listado de admitidos y excluidos, y la composición del tribunal.

En relación con el nombramiento del Tribunal ha existido **UNA TOTAL OPACIDAD** y falta de motivación respecto de la modificación de los miembros del tribunal, que se ha publicado en el BOP de Albacete de fecha 13 de marzo, cuestión que ha sido recurrida también por este Sindicato.

También entiende el Sindicato que el nombramiento del tribunal incumple la normativa sobre las causas de abstención/recusación, al existir una clara e indudable relación jerárquica del Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete, con alguno de los Subinspectores aspirantes, designado precisamente por el Intendente en su día como responsable de la Unidad de Calidad e Información, con el que tiene una relación diaria que entendemos que **VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD** del Proceso Selectivo.

Convocar en estos momentos estas plazas de Inspector a sabiendas de los recursos existentes y la demanda judicial en curso, puede crear graves perjuicios a los aspirantes, además de que el Curso Básico de Inspectores de 2023 ya se ha iniciado y por tanto no podrán realizar el Curso hasta el año 2024, **entendemos que obedece principalmente a finalizar el proceso antes de la finalización de esta legislatura municipal y evitar una posible encomienda, a pesar de que creará un desajuste en los coordinadores de los turnos de noche.**

Desde el Sindicato se ha solicitado que se deje sin efecto las resoluciones recurridas y que **se garanticen los principios de IMPARCIALIDAD y OBJETIVIDAD**, así como que no se prosiga con el proceso hasta que no se aclaren todos estos extremos, con el fin de garantizar la mayor seguridad jurídica de los interesados **y se pueda valorar llevar de forma inmediata los procesos selectivos a la Junta de Comunidades, como se aprobó en el Pleno del pasado mes de febrero.**

TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS DE POLICÍA LOCAL EN CUESTIÓN

Llueve sobre mojado, y concretamente con otro proceso selectivo de otra plaza de **INSPECTOR** desarrollado el año pasado, también el Ayuntamiento decidió no solo seguir adelante con el proceso, sino acelerarlo, **a sabiendas de la existencia de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ANULABA la oferta pública de empleo de esa plaza** y otras demandas judiciales existes sobre esta plaza, lo que puede acabar mal para todas las partes, al estar en estos momentos en un limbo judicial tanto para el aspirante que aprobó el proceso, como aquellos otros aspirantes que podrían presentarse en el caso de convocarse de



nuevo, cuando lo mas razonable habría sido iniciar un nuevo proceso a lo que el Ayuntamiento se ha negado reiteradamente.

El proceso selectivo de **dos plazas de SUBINSPECTOR** de Policía Local desarrollado el pasado año, también está a la espera de resolución de **otra demanda judicial** interpuesta por uno de los aspirantes por la posible vulneración del principio de **IMPARCIALIDAD en la composición del Tribunal**, donde participó como vocal Ana Cristina Verdú, Jefa de Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, en Albacete, que a su vez era miembro de la Ejecutiva Local del PSOE de Albacete, cuando entre los aspirantes se encontraban personas con las que podría existir una causa de abstención y así se advirtió al Ayuntamiento, que hizo caso omiso. A la espera de la resolución judicial del caso, también los aspirantes que superaron el proceso se pueden ver afectados gravemente, habiendo aprobado *“casualmente”* los aspirantes que se relacionaban con la vocal Ana Cristina Verdú en la recusación.

También el proceso selectivo de **ocho plazas de OFICIAL** se ha visto salpicado por la polémica, lo que ha conllevado también reclamaciones y recursos ante la elección por el Tribunal de un supuesto practico que podría no estar relacionado con las plazas de Oficial, lo que ha supuesto además que *“sorprendentemente”* solo aprobaran 6 aspirantes, quedando por tanto sin cubrir las otras dos plazas a pesar de existir aspirantes con preparación suficiente. Cada vez son menos los agentes que se presentan a estas plazas al no tener garantías en el proceso, **por lo que llevar las oposiciones a la Junta de Comunidades desde el SPL CLM es un acierto que se debe llevar a cabo de forma inmediata**, y desaparecerían estas dudas de parcialidad, así como evitaría la existencia de posibles *“redes clientelares internas”*.

Respecto del proceso de las **16 plazas de la categoría de POLICÍA** que está bajo investigación de la Fiscalía, **sorprende también la OPACIDAD del Ayuntamiento** ya que no se ha dado ninguna otra información, ni a los aspirantes ni a la representación sindical, ni a los vecinos y vecinas de Albacete.

A pocos meses de la finalización de la legislatura, se ha venido a corroborar la **NEFASTA GESTIÓN de los Recursos Humanos en la Policía Local de Albacete**, por parte del Alcalde, Concejala de Seguridad e Intendente Jefe, ya que en enero de 2019 se tenían 210 efectivos y vamos a finalizar la legislatura en 2023 con 205 agentes y otros 10 agentes más que están en disposición de jubilarse durante este año 2023, datos de plantilla que no se daban desde el año 2009, **a pesar que el actual Alcalde manifestó en el Pleno que se iba a llegar al menos al 1,5 agentes por mil habitantes, para lo que serían necesarios 260 agentes, muy lejos de la realidad de los apenas 200 agentes existentes, siguiendo en el 1,2.**

Y por último, **DESTACAR NEGATIVAMENTE el trato dispensado a la plantilla**, y especialmente al SPL CLM (*actualmente Sindicato mayoritario en la Policía Local de Albcete, con más del 80% de afiliación*), **por parte del Alcalde, Concejala de Seguridad y el Intendente Jefe**, que lamentablemente **no tienen líneas de diálogo abiertas, y funcionan a base de imposiciones constantes**, no dejando otra salida que las demandas judiciales, que como hemos apuntado, están pendientes de resolución, siendo la situación de la plantilla de **un general malestar como nunca antes había existido**, a pesar de lo cual, el rendimiento profesional individual y general esta siendo destacable. **No obstante, desde el SPL CLM seguiremos trabajando en la defensa de los derechos laborales y profesionales de la plantilla.**

Sección Sindical SPL CLM Albacete 23 de marzo de 2023

Para aclaraciones o consultas, contactar con

Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO móvil: **670 422672** montoro@spl-clm.es